



Colección de Derecho Deportivo

La protección de los menores en el deporte a nivel internacional

Álvaro Sánchez Hernández

*Doctor en Derecho por la
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*

Prólogo

Juan José Álvarez Rubio

*Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*



COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

- Régimen jurídico de los jueces deportivos de disciplinas hípicas**, M.^a Corona Quesada González (2012).
- Régimen jurídico de los agentes de jugadores en España y la Unión Europea**, Javier Rodríguez Ten (2013).
- Estudios jurídicos sobre el fútbol profesional**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2013).
- La gestión participada en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2014).
- Conflictos legales en los deportes hípicos**, Fernando Acedo Lluch (2014).
- Violencia, deporte y Derecho penal**, José Manuel Ríos Corbacho (2014).
- Dopaje deportivo y Código Mundial Antidopaje**, Rosario de Vicente Martínez (Dir.) y Antonio Millán Garrido (Coord.) (2014).
- Derecho privado y deporte. Relaciones jurídico-personales**, Eduardo de la Iglesia Prados (2014).
- El contrato de patrocinio deportivo**, Sandra Liliana Echeverry Velásquez (2015).
- Mejora humana y dopaje. Una propuesta crítica**, Francisco Javier López Frías (2015).
- Cuestiones actuales de derecho del deporte**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- El estatuto jurídico del agente de deportistas. Estudio de su problemática jurídica**, Feliciano Casanova Guasch (2015).
- La configuración jurídica del deporte en el medio natural (Relaciones con el turismo, el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio)**, Ignacio Jiménez Soto (2015).
- «Palabra de fútbol» y Derecho penal, José Manuel Ríos Corbacho (2015).
- Compendio elemental de Derecho federativo (Examen sistemático del régimen jurídico de las federaciones deportivas)**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- La fiscalidad del patrocinio deportivo**, José Luis Carretero Lestón (2015).
- Derecho del fútbol: presente y futuro**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2016).
- Los derechos «comunes» del deportista profesional**, Fulgencio Pagán Martín-Portugués (2016).
- Derecho patrimonial privado y deporte**, Eduardo de la Iglesia Prados (2016).
- El dopaje en el Derecho Deportivo actual: análisis y revisión bibliográfica**, Elena Atienza Macías y Emilio José Armaza Armaza (2016).
- Las enseñanzas deportivas en España**, Javier J. Feito Blanco (2016).
- El derecho a la salud en el deporte**, Julián Hontangas Carrascosa (2016).
- Deporte y derechos**, José Luis Pérez Triviño y Eva Cañizares Rivas (Coords.) (2017).
- Comentarios a la nueva Ley del Deporte de Andalucía**, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2017).
- Asociacionismo deportivo: diagnóstico y perspectivas**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2017).
- El interés general como principio rector de la acción pública en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho, Francisco Orts Delgado (2017).
- Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual**, Ignacio Jiménez Soto y José Luis Pérez-Serrabona González (Dirs.) (2017).
- Mujer, discriminación y deporte**, María José López González (2017).
- Género y deporte (El camino hacia la igualdad)**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2018).
- Derecho del fútbol: principios y normatividad**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- Los e-Sports como ¿deporte? Análisis jurídico y técnico-deportivo de su naturaleza y los requisitos legales exigidos**, Javier Rodríguez Ten (2018).
- La solución de litigios deportivos en el ordenamiento jurídico andaluz**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- La Inmunidad Olímpica. La violación de derechos de los deportistas y la propuesta para la creación de un mecanismo jurídico de protección**, Orfeo Suárez (2019).
- La fiscalidad de los agentes de deportistas**, Feliciano Casanova Guasch y José Luis Carretero Lestón (2019).

El deporte adaptado en el Derecho español, Javier Gómez Vallecillo (2019).

El derecho al deporte en la tercera edad, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2019).

Género y deporte: el régimen jurídico de la mujer deportista, Antonio Millán Garrido y David Ruano Delgado (Coords.) (2019).

Las cláusulas de moralidad en los contratos de patrocinio deportivo, Miguel Crespo Celda (2019).

Resolución de conflictos en el deporte: análisis y propuestas, José Luis Pérez Triviño (Coord.) (2019).

Régimen jurídico del deporte de personas con discapacidad, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2019).

Régimen fiscal y contable de los derechos federativos en el ámbito del fútbol profesional, Luis A. Malvárez Pascual y María Pilar Martín Zamora (2019).

Derecho para el deporte (Referencia especial al deporte profesionalizado), José Bermejo Vera (2020).

Estudios de Derecho deportivo (Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera), Antonio Millán Garrido (Coord.) (2020).

Régimen jurídico de los deportistas menores de edad, Antonio Millán Garrido y Javier Rodríguez Ten (Coords.) (2020).

Código del fútbol, Carlos del Campo Colás, Carlos Marroquín Romera, Antonio Millán Garrido, Vidal Morales Madrigal (2020).

Fomento municipal del deporte federado, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2020).

Cuestiones jurídico-deportivas, José Luis Carretero Lestón (Coord.) (2020).

Fútbol responsable. Guía práctica para implantar la RSE en los clubes españoles, Raúl López Martínez y José Luis Fernández Fernández (2020).

Estudios sobre el deporte federado en la Comunitat Valenciana (Regulación y resolución de conflictos), Alejandro Valiño Arcos (Coord.) (2020).

La tributación de las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos en el Impuesto sobre Sociedades, Carlos Javier Correcher Mato (2021).

Comentarios al Proyecto de Ley del Deporte, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2022).

Marco legal y retos de la gestión deportiva, Antonio Millán Garrido y Eduardo Blanco Pereira (Coords.) (2022).

Comentarios a la ley antidopaje (Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte), Antonio Millán Garrido (Dir.) (2022).

Nuevos estudios sobre el Proyecto de Ley del Deporte, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2022).

Temas de actualidad en Derecho del deporte y en gestión de entidades deportivas, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2023).

Breve historia del Derecho deportivo español (1941-1990), José Luis Carretero Lestón (2023).

Cuestiones de Derecho del deporte (Libro Homenaje al Profesor Gabriel Real Ferrer), Antonio Millán Garrido (Coord.) (2023).

Desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte: algunas cuestiones, Ignacio Jiménez Soto y Antonio Millán Garrido (Coords.) (2023).

La terminación contractual anticipada de los futbolistas profesionales. Lagunas normativas y propuestas de mejora, Andrés Rayo Rodríguez (2024).

Una visión crítica acerca de la calificación del fútbol sala como especialidad deportiva, José Antonio Martínez Rodríguez (2024).

Novedades jurídicas en la gestión del deporte, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2024).

Medidas de fomento del Estado al deporte: estímulos individuales y colectivos, económicos y de otra naturaleza, Sandra Liliana Echeverry Velásquez (2024).

La protección de los menores en el deporte a nivel internacional, Álvaro Sánchez Hernández (2024).

COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

Director:
Antonio Millán Garrido

LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL DEPORTE A NIVEL INTERNACIONAL

Álvaro Sánchez Hernández

*Doctor en Derecho por la
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*

Prólogo

Juan José Álvarez Rubio

*Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*



Madrid 2024

© Álvaro Sánchez Hernández
© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2.º C – 28010 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2024)
ISBN: 978-84-290-2864-5
Depósito Legal: M 15667-2024
Diseño de portada: Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

PRÓLOGO

La actividad universitaria ofrece pocos encargos tan gratificantes como el de prologar un trabajo científico tras el cual, como sucede en el presente, realizado por el investigador y jurista Álvaro Sánchez Hernández, se aprecia un trabajo serio, comprometido, unido a unas muy buenas dosis de originalidad científica y de calidad en su contenido y en su redacción y sobre todo muchas horas de trabajo investigador, combinando en el mismo tres vectores con un sugerente hilo conductor: la protección de los menores, la actividad deportiva y la dimensión internacional.

El objeto de estudio seleccionado para esta excelente publicación (cuyo origen proviene de la tesis doctoral del autor bajo la dirección científica de la profesora Nerea Magallón Elósegui y que obtuvo la máxima calificación académica) despierta en el lector expectativas que su posterior desarrollo colma y cumple con creces gracias a su exhaustividad y a la comprensión integradora que Álvaro Sánchez Hernández aporta al aproximarse a través de una acertada visión transversal al complejo binomio que integran el ámbito tuitivo de protección de los menores y la práctica deportiva en su proyección internacional.

El deporte (y en general, la actividad física) constituye un fenómeno social de interés público: contribuye a la formación y al desarrollo integral de las personas, a la mejora de la calidad de vida y al bienestar individual y social. Pocas estructuras colectivas (la política parece tristemente haber declinado desempeñar este papel vertebrador) tienen hoy día tal capacidad transformadora de nuestras sociedades.

Resulta ya una obviedad subrayar que el deporte se configura, tal y como los sociólogos lo califican, como un «hecho social total». Se sitúa en el vértice de cuestiones troncales de nuestro posmoderno tiempo social al aglutinar elementos identitarios y de condición social, entre otros. Por ello, merece la pena analizar el papel que puede desempeñar el deporte en la respuesta a algunos de los retos que tiene planteados la sociedad en tres ámbitos específicos: en primer lugar, el análisis de la relación entre identidad y deporte desde la perspectiva de los procesos de construcción de las identidades, tanto a escala local como nacional y supranacional.

En segundo lugar, su capacidad tractora para poder cohesionar las relaciones sociales y corregir el aumento de las desigualdades mediante la puesta en marcha de procesos de integración de grupos de población en situación de vulnerabilidad social.

Y en tercer lugar, hemos de tener presente el proceso de envejecimiento demográfico que afecta a nuestra sociedad y la persistencia de unas bajas tasas de actividad deportiva tanto entre población joven como adulta, aspectos ambos sobre los que ha alertado la Comisión Europea en los últimos años, y que hacen más necesaria que nunca la elaboración de programas de promoción deportiva que consigan llegar a un mayor número de personas.

El propio Tratado de Lisboa, que define los principios de actuación de la Unión Europea, alude a la necesidad de fomentar los aspectos europeos del deporte, teniendo en cuenta sus características específicas, sus estructuras basadas en el voluntariado y su función social y educativa. Y destaca que la acción de la Unión Europea se encaminará a promover la equidad y la apertura de las competiciones deportivas, así como la cooperación entre los organismos responsables del deporte a nivel europeo, protegiendo la integridad física y moral de los deportistas, especialmente de los más jóvenes.

La práctica deportiva permite la transmisión y difusión de valores como la solidaridad, la responsabilidad, la deportividad o el compañerismo, e incluso facilita la integración: por ejemplo, personas con diversidad funcional o personas procedentes de otras culturas pueden encontrar en el deporte un modo de inclusión en la sociedad en la que se encuentran.

Por todo ello, la labor pedagógica y transmisora de valores que puede desplegar el deporte en nuestra sociedad y en nuestros marcos educativos deviene especialmente relevante; el proceso de

socialización deportiva se inicia en la infancia. La dimensión deportiva, sea como pura actividad física o como práctica competitiva es capaz de aportar los mejores y los peores ejemplos. Unos y otros ahorman parte de la personalidad de los ciudadanos del futuro, que son hoy día nuestros niños y niñas.

A través de la práctica deportiva pueden transmitirse mensajes positivos y que ayudan a conformar una personalidad anclada en valores tales como la solidaridad, la educación para aprender a saber ganar y saber perder, la búsqueda de progreso o la superación personal; pero también se encauzan por esta vía ligada a la práctica del deporte valores negativos como la violencia, el racismo, el ensalzamiento del éxito individual, la segregación, la meritocracia, la ambición desmesurada por el triunfo, la rivalidad y el enfrentamiento emocional.

De este modo, el deporte y los eventos deportivos a todos los niveles constituyen un escaparate comunicativo excelente que debe ser aprovechado para transmitir comportamientos solidarios y cooperativos, campañas anti-violencia, e incluso programas que potencien la equidad de género, el voluntariado y la igualdad.

Junto a ello, la influencia geopolítica del deporte como hecho social total o integral y su fuerza transformadora abre otra vía de reflexión que merece ser atendida, sin duda; la paradiplomacia construida en torno a la industria del deporte ocupa una emergente dimensión de *soft power* en el nivel internacional.

Tal y como muy acertadamente subraya en su estudio el autor de esta excelente monografía, debe desmitificarse y por tanto relativizarse el alcance y extensión de la denominada «excepción» del deporte: es cierto que la «industria» generada en torno a la explotación de eventos y de ligas profesionales no puede ser tratada como la siderurgia, pero debe ponerse coto a excesos, a abusos de posición dominante, a flagrantes vulneraciones del principio de libre competencia, y reivindicar la plena vigencia de los principios básicos del ordenamiento jurídico en su proyección sobre los operadores intervinientes en este sector.

La complejidad de las estructuras federativas, la dimensión pública y privada que interactúa de forma permanente, la proyección internacional de las competiciones y la necesidad de reorientar la organización y control de las competiciones aconseja y exige repensar las formas de gobierno y de adopción o toma de decisiones

en este ámbito, como paso previo a la reformulación de esquemas ya anquilosados u obsoletos de funcionamiento.

El ámbito del deporte ha venido caracterizado tradicionalmente por el amplio margen de libertad que las normas internas, las de origen internacional y las de fuente europea/comunitaria otorgan a la autonomía de la voluntad y a libre auto organización por parte de los entes federativos y asociaciones privadas respectivas.

Pese a esta suerte de consolidada autotutela normativa y organizativa, la actividad deportiva ha de quedar también sometida a las disposiciones imperativas del ordenamiento jurídico que resulte de aplicación a su práctica, lo cual desde la óptica de la proyección de los principios y normas europeas sobre tal dimensión deportiva se traduce en la indiscutible (pero sin embargo muy debatida) vigencia también para el ámbito del deporte de dos principios esenciales: la primacía del Derecho europeo-comunitario respecto a los ordenamientos internos y la plena operatividad de su «efecto directo», o lo que es lo mismo, la posibilidad de que tales principios y normas puedan ser invocados directamente por los particulares.

La metodología de aproximación al objeto de estudio es muy acertada y resulta por ello tan útil como impecable técnicamente. Permite al lector aprehender una compleja y difícil delimitación de esta compleja dimensión jurídica. Por todo ello, la publicación de Álvaro Sánchez Hernández que ahora ve la luz permite comprobar cómo, en realidad, el ordenamiento jurídico (el español, en nuestro caso, y el europeo e internacional) deben articular mecanismos de protección de los intereses preferentes en la práctica deportiva, y en especial la protección de los menores.

Todo ello dota a esta monografía de un rigor científico y de una originalidad científica que merece un juicio muy positivo, todo ello analizado desde la óptica del Derecho internacional Privado, imprescindible y obligado enfoque para lograr hacer efectiva esa labor de prospección jurídica que el autor propone y materializa de forma brillante a lo largo de toda esta magnífica obra de investigación jurídica con clara vocación de proyección práctica.

Zarautz, 19 de abril de 2024

Juan José Álvarez Rubio
Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL DEPORTE FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MENORES.....	17
I. EL DERECHO DEL DEPORTE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL DEPORTE	17
A. Regulación general de los derechos fundamentales en el deporte.....	19
B. Regulación particular: los derechos fundamentales de los menores en el deporte y su protección	26
II. LA RELACIÓN DEL DERECHO DEL DEPORTE CON LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EUROPEAS.....	33
A. Introducción: unos breves apuntes de carácter general sobre la situación y su evolución.....	33
B. La libertad de circulación y el Derecho del deporte	36
1. Los primeros asuntos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la libertad de circulación.....	36
2. El asunto Bosman y la libertad de circulación de trabajadores	40
a) Aplicabilidad del Derecho europeo.....	41
<i>a') El artículo 48 del Tratado de la Comunidad Económica Europea.....</i>	<i>41</i>
<i>b') El Derecho europeo en general</i>	<i>43</i>
<i>c') El deporte como actividad económica</i>	<i>46</i>
b) Las normas que regulaban las transferencias de los jugadores de unos clubes a otros y las libertades europeas.....	47

a') Sobre la posibilidad de algún tipo de discriminación	48
b') Sobre la posibilidad de restricciones de la libertad de circulación	49
c') Apuntes finales	53
c) Las cláusulas de nacionalidad	54
3. La jurisprudencia posterior del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la libertad de circulación	58
C. La libertad de prestación de servicios y el Derecho del deporte. Consideraciones finales sobre la especificidad y el Derecho europeo	62
CAPÍTULO II. LA CONCULCACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL DEPORTE QUE IMPIDE A LOS MENORES DESARROLLARSE PLENAMENTE	67
I. DESCRIPCIÓN DE LAS DIVERSAS CONDUCTAS QUE CAUSAN LOS DAÑOS QUE SUFREN LOS MENORES DEPORTISTAS...	68
A. Las conductas que se producen tanto por el deporte practicado en virtud de contratos como de manera no profesional	68
B. Los delitos más graves que los menores sufren al practicar deporte	73
1. El delito de trata de menores deportistas con especial referencia al fútbol	74
2. Los delitos de índole sexual	78
C. La difamación o violencia verbal (junto a la violencia física)..	84
II. LOS DAÑOS QUE LOS MENORES DEPORTISTAS SUFREN...	94
A. Daños generales o comunes	96
1. El derecho a la educación	96
2. El derecho a la vida	99
3. El derecho a la salud	100
4. El derecho al trabajo	102
5. El derecho al desarrollo	103
6. Otros derechos trascendentales	104
B. Daños específicos	107
1. Del delito de trata	107
a) El derecho a no ser víctima de la trata y otros derechos estrechamente relacionados	108
b) El derecho a la no discriminación	109
c) El derecho a vivir con los padres	110
2. De los delitos de índole sexual	110
a) El derecho a no sufrir explotación y abusos de índole sexual y otros derechos vinculados	110
3. De la difamación o violencia verbal (y/o violencia física)...	112

a) Los derechos respecto de los padres	112
b) El derecho al nombre.....	113
c) El derecho a la información	114
4. De varias conductas.....	115
a) El derecho a expresar las opiniones y a que se tengan en cuenta	115
 CAPÍTULO III. PRIMER MEDIO PARA PRESERVAR Y REPARAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL DEPORTE: LA LEGISLA- CIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC- TUAL.....	
I. EL CONCEPTO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.....	118
A. Previsión del interés superior del menor en textos normati- vos	118
1. Origen y posterior introducción del interés superior del menor en los textos internacionales y en el Ordenamiento jurídico español	118
2. El bienestar del menor como complemento del interés superior y las obligaciones del Estado.....	121
B. Delimitación del concepto de interés superior del menor....	123
1. Las tres dimensiones del concepto de interés superior del menor	124
a) El interés superior del menor como un derecho sustan- tivo	124
a') <i>Significado de un derecho sustantivo</i>	124
b') <i>Función del derecho sustantivo: la promoción de los derechos consagrados en la Convención de las Nacio- nes Unidas sobre los Derechos del Niño</i>	125
c') <i>Diferencia entre los derechos de los menores y los derechos de los adultos</i>	128
b) El interés superior del menor como un principio jurí- dico interpretativo	129
c) El interés superior del menor como una norma de pro- cedimiento	131
2. Significado de «primordial»: la imprescindible y esencial consideración del interés superior del menor junto a los intereses y derechos de las otras partes.....	134
3. Otras consideraciones adicionales que precisan el con- cepto de interés superior del menor	139
C. La apreciación del interés superior del menor.....	142
1. Una breve advertencia sobre la apreciación del interés superior del menor desde la perspectiva de los adultos...	143
2. La autonomía y el discernimiento de los menores	143

3. La trascendencia de la circunstancia concreta en la que se encuentra cada menor	145
4. Sobre la función y el alcance del interés superior del menor	147
II. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.....	149
A. Las previsiones de la legislación sobre responsabilidad civil extracontractual aplicables a los daños sufridos por los menores deportistas.....	149
1. El Reglamento Roma II	150
a) Su ámbito de aplicación.....	151
b) La regla común o autonomía de la voluntad	153
c) La regla general.....	155
d) Otras cuestiones.....	158
2. El artículo 10.9 del Código Civil.....	159
3. Conclusión: las previsiones vigentes y aplicables a los menores deportistas.....	162
B. La aplicación de las previsiones identificadas de la responsabilidad civil extracontractual a los daños que los menores deportistas sufren	163
1. Aplicación a los daños que tienen su causa en el deporte practicado tanto en virtud de contratos como de manera no profesional	164
2. Aplicación los daños fruto de la comisión de los delitos de trata y los de índole sexual	173
a) Al delito de trata	175
b) A los delitos de índole sexual.....	180
3. Aplicación a los daños que la difamación o violencia verbal (y la violencia física) causa	188
a) Primera cuestión previa: la responsabilidad por la violencia física.....	188
b) Segunda cuestión previa: la diversidad de responsables de la difamación o violencia verbal	189
c) La responsabilidad por la difamación o violencia verbal	191
a') <i>Exclusión del Reglamento Roma II</i>	191
b') <i>La aplicación del artículo 10.9 del Código Civil a los diferentes responsables del delito de difamación</i>	196
C. Conclusiones del análisis sobre la legislación vigente y aplicable de responsabilidad civil extracontractual	200
III. PROPUESTAS PARA PALIAR LOS GRAVES DEFECTOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.....	204

CAPÍTULO IV. SEGUNDO MEDIO PARA REPARAR Y PRESERVAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL DEPORTE: EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO	209
I. COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEPOR- TIVO: EXTENSIÓN Y LÍMITES. ARBITRABILIDAD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	210
A. Del arbitraje en general	211
B. Del arbitraje deportivo y del Tribunal de Arbitraje Deportivo en particular	222
C. Conclusión sobre la arbitrabilidad de la responsabilidad civil extracontractual	228
II. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASISTENCIA AL MENOR EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	230
A. El tutor	231
B. El Ministerio Fiscal	234
1. Defensa de los derechos fundamentales	234
2. Concreción del interés superior del menor	236
3. Diversidad de funciones y su alcance	238
4. Modos relevantes de realizar las funciones: dictaminador y vigilante	243
5. La educación como punto de referencia e informes corres- pondientes	246
6. Sobre su participación en el delito de difamación	249
III. BALANCE SOBRE LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO PARA LOS MENORES	251
A. Sobre las ventajas del Tribunal de Arbitraje Deportivo en los conflictos con menores	252
B. Sobre las desventajas del Tribunal de Arbitraje Deportivo en los conflictos con menores	256
C. Sobre los derechos fundamentales en el Tribunal de Arbitraje Deportivo en los conflictos con menores	263
D. Sobre los procedimientos del Tribunal de Arbitraje Deportivo en los conflictos con menores	267
1. Sobre la mediación	267
2. Sobre el procedimiento ordinario	270
3. Sobre el procedimiento de apelación	275
E. Resultado del balance. Necesidad de suplir el Ministerio Fiscal	285
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	291
BIBLIOGRAFÍA	309

Aunque el Derecho del deporte se ha desarrollado mucho, todavía hay graves y complejos problemas que solucionar. Uno de ellos se aborda en la presente monografía. En Europa el deporte es practicado por muchos niños y niñas de todo el mundo al ver en él una actividad inmejorable no solo para divertirse sino también para enriquecerse con los principios y valores que se derivan del vínculo de su regulación con los derechos fundamentales y con las libertades fundamentales europeas. Sin embargo, con frecuencia son víctimas de conductas aberrantes que conculcan sus derechos fundamentales y, por lo mismo, su interés superior. La consecuencia es clara: los principios y valores quedan mermados e incluso erradicados y, por ende, con el deporte sufren mucho y no se pueden desarrollar en plenitud. Pues bien, para invertir esta situación inaceptable y compleja por su internacionalidad, es necesario encontrar las soluciones apropiadas. Por un lado, debe existir una legislación europea sobre responsabilidad civil extracontractual que garantice la aplicación de alguna ley europea. Por otro lado, no menos imprescindible es que el Tribunal de Arbitraje Deportivo de Suiza proporcione un acceso real a la justicia y una tutela judicial efectiva. En definitiva, una vez que se cuente con ambos medios se habrá cumplido el objetivo: reparar e implementar los principios y valores del deporte para que con su práctica cualquier niño del mundo disfrute y, sobre todo, se desarrolle plenamente.

El autor, Álvaro Sánchez Hernández, en la Universidad del País Vasco ha cursado el Grado en Derecho, el Máster Oficial de Abogacía y el doctorado del que es fruto la monografía. Asimismo, en la Universidad de Valencia ha cursado el Título Propio en Derecho del Deporte. Además, su profundo conocimiento de la materia se ha visto incrementado con la asistencia a muy diversas actividades y con algunas que otras publicaciones y comunicaciones. Es miembro de las Asociaciones Española y Vasca de Derecho Deportivo.

REUS
EDITORIAL



AULA DE
DERECHO
DEPORTIVO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

